

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****810** *FRUIT OF THE LOOM SPAIN, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio, de las sociedades de capital ("LSC"), se comunica que, con fecha 15 de diciembre de 2011, el accionista único de la sociedad señalada en el encabezamiento aprobó la reducción del capital social de dicha sociedad mediante la amortización de 784.169 acciones de la sociedad, números 709.619 al 1.493.787, ambos inclusive que se encontraban en autocartera tras la adquisición de las mismas el 30 de noviembre de 2011 al accionista único, lo que ha supuesto una reducción del capital social de la sociedad en la cuantía de cuatro millones setecientos doce mil ochocientos cincuenta y cinco euros con sesenta y nueve céntimos de euro (4.712.855,69 euros). La citada reducción de capital se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 338 y siguientes de la LSC y en los términos aprobados por el accionista único.

En Madrid, 11 de enero de 2012.- La Administradora Solidaria de Fruit of the Loom Spain, S.A., doña Janet Sandra Smith.

ID: A120001595-1